



Diez y siete de Mayo.



SELLO QVARTO VEINTEMA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DOCE.

En la Muy Noble y Militar Ciudad de Lince  
 En Veinte y tres dias del mes de Agosto  
 mill sebez y doze de sefuntaron a conzejos  
 los Y. Lince jurados y de ximo della en las  
 salas de su Ayuntamiento para tratar y con-  
 ferir en cosas tocantes al serui. del Rey  
 nro S. p. en la Utilidad desta Republica  
 lo arabea el S. L. de Juan Magana Jofar  
 do Abogado de los R. Consejo y Alcalde  
 Mayor desta Ciudad. Los Y. D. Pedro nicolas  
 Jofar Menchizon, Alferes Mayor, D. Jofar  
 Ruiz Matheos Aguazil Mayor, D. Ant.  
 Albarquer que serui. Alcalde Pasquin  
 Tial. D. Juan Xiner y quinones, D. Juan  
 Jofar Pinero Ponze de Leon, D. Juan Benito  
 Albarquer que serui. en el orden de  
 Santiago, D. Claudio Jofar de Quebaral  
 D. Ant. Ruiz Jimenez D. Jofar de  
 quinto Ponze de Leon D. Ant. Ruiz Carras  
 D. Juan Alfonso Albarquer que leony, D. Juan Garcia  
 de Alcanar

D. Juan Soler Jofar D. Juan Jofar Carras  
 Lere

Sea. Mebre Junta m. el Sr. D. Juan Antonio  
 Ruiz Jimenez Procurador General

